



*Municipalidad De Santa Cruz La Laguna*  
*Departamento De Sololá.*  
*Guatemala.*

e-mail: [munisantacruzlaguna@hotmail.com](mailto:munisantacruzlaguna@hotmail.com)

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE  
SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLÁ

Mediante al oficio No 02-2024/UAIP 02 del mes de enero en respuesta, al art 9 del Decreto No. 13-2013 congreso de la república que se adiciona al artículo 17 al decreto 101-97 del congreso de la República, Ley Orgánica de Presupuesto; en su inciso G que se refiere a: informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; en cuanto al inciso en mención la Municipalidad de Santa Cruz La Laguna, Sololá, NO CUENTA con programas y proyectos financiados con recurso provenientes de la cooperación externa reembolsables y no reembolsables. Información correspondiente mes de DICIEMBRE 2023.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
Pablo Cuc Sosa  
DIRECTOS (DMP)

